

**Informe Pormenorizado del Estado del Control
Interno
Ley 1474 de 2011 artículo 9° “...Reportes del
responsable de control interno...”**

UGPP

**Fecha:
11 de noviembre de 2015**

CONTENIDO

1. Términos de Evaluación.....	4
1.1 Objetivo:	4
1.2 Alcance.....	4
1.3 Resumen de actividades efectuadas	4
1.4 Criterio de selección de muestras.....	4
2. Informe	5

1. Términos de Evaluación

1.1 Objetivo:

Cumplir con lo establecido en Ley 1474 de 2011 artículo 9°: “Reportes del responsable de control interno. (....)”

(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.”

1.2 Alcance

El alcance de la revisión incluye, la verificación del cumplimiento de los Componentes establecidos en la normatividad para el periodo del 12 de julio al 11 de noviembre de 2015.

1.3 Resumen de actividades efectuadas

En desarrollo de la auditoría se realizaron los siguientes procedimientos:

- Validación de la información publicada en la Página web de la Unidad que aplique a lo requerido en la normatividad.
- Solicitar la información a las áreas según su especialidad (Gestión Humana, Financiera, Procesos, Control Interno, Control Disciplinario), la cual fue insumo para la evaluación de los componentes.
- Validar el cumplimiento de las actividades descritas en el normatividad, para el período de auditoría seleccionado.
- Elaborar el informe con los resultados y recomendaciones generadas producto de la revisión.

1.4 Criterio de selección de muestras

No aplica para éste informe dado que se analizó el 100% de los componentes del MECI – Modelo Estándar de Control Interno.

2. Informe

Módulo de Control, Planeación y Gestión.

Componente Talento Humano

La UGPP en cumplimiento de su misión institucional y en la búsqueda del mejoramiento continuo, tiene adoptado un Código de Ética fundamentado en los principios constitucionales de la función administrativa, entre los cuales se destacan, transparencia, honestidad, respeto y lealtad, el cual no tuvo modificaciones en el presente cuatrimestre.

El Código de Ética ha sido difundido en la Unidad por el proceso de Control Disciplinario a través de las capacitaciones de inducción y reinducción, para el período auditado (12 de Julio de 2015 al 11 de noviembre de 2015) participaron 51 funcionarios de la UGPP. Así mismo, se encuentra publicado en la página web de la Unidad para fácil acceso de los funcionarios.

De otra parte, la Entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) adoptado bajo la Resolución 00198 del 4 de marzo de 2015 aprobada por la Dirección General de la Entidad, el cual está compuesto por capacitaciones presenciales (19), semipresenciales (3) y virtuales (8), a continuación se detalla el avance al 11 de noviembre de 2015 de las capacitaciones programadas para el año 2015, con un cumplimiento a la fecha del 63,3%:

Tabla No: 1
Estado de las capacitaciones al 11 de noviembre de 2015

Modalidad capacitación	Estado	Cantidad	% Participación
Ejecutado	Presencial	18	63%
	Virtual	1	
Ejecutado Total		19	
En Ejecución	Presencial	1	3%
En Ejecución Total		1	
Programado 2015	Semipresencial	3	33%
	Virtual	7	
Programado 2015 Total		10	
Total		30	100%

Fuente: Información suministrados por Desarrollo del Talento Humano - Subdirección de Gestión Humana.

La Unidad desarrolla actividades de inducción y reinducción las cuales se establecen en el PIC 2015, y contienen el siguiente programa:

- Sistema de valores de la Unidad y actividades de fortalecimiento de formación ética y para crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la entidad.

- Aspectos generales del servicio público y organización y funciones generales del Estado, incluido conocimientos básicos de derecho público y administrativo y de presupuesto público.
- Plataforma estratégica de la Entidad, normas de organización interna y funciones de las dependencias, incluido conocimientos básicos régimen jurídico de pensiones y parafiscales.
- Responsabilidades individuales, deberes y derechos, incluido el régimen de empleo y carrera administrativa aplicable a la UGPP.
- Régimen disciplinario y de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos.

En el período auditado se efectuaron evaluaciones de desempeño a los funcionarios de:

- Carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.
- Personal provisional y temporal.

Tabla No: 2
Evaluaciones de desempeño en el periodo auditado

Evaluación	Periodo de Evaluación	Fecha de Evaluación:	N° de Personal Objeto de Evaluación	N° de Personal Evaluado:	% Participación
Evaluaciones de Desempeño Carrera Administrativa	01 de Febrero de 2015 a 31 de Julio de 2015	15 de Agosto de 2015.	83	82	99%
Evaluaciones de Resultados personal provisional y temporal	01 de Julio de 2015 a 31 de Septiembre de 2015.	15 de Octubre de 2015.	556	543	98%
Evaluaciones de Periodo de Prueba	De acuerdo al inicio de su periodo de prueba, se tienen en cuenta en este informe, aquellas personas que debían ser evaluadas entre Julio y Octubre de 2015.	De acuerdo a finalización de su periodo de prueba.	30	30	100%

Fuente: Información suministrados por Desarrollo del Talento Humano - Subdirección de Gestión Humana.

La Unidad en este periodo de evaluación efectuó modificaciones al Manual de funciones y cargos los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, como se relaciona a continuación:

1. Con la resolución No. 912 del 24 de septiembre de 2015, se deroga: “(...) la Resolución 433 del 11 de mayo de 2015 y se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los cargos de la planta temporal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de La Protección Social — UGPP, establecida mediante Decreto 577 de 2013”.
2. Se actualizó y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para las siguientes direcciones:

Tabla No: 3
Actualización y adopción del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los cargos

Direcciones	No. Resolución	Fecha
Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional	969	09/10/2015
Dirección Jurídica	964	08/10/2015
Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información	963	08/10/2015
Dirección de Pensiones	954	06/10/2015
Dirección de Servicios Integrados de Atención	942	02/10/2015
Dirección General	941	02/10/2015
Dirección de Parafiscales	940	02/10/2015
Dirección de Estrategia y Evaluación	937	02/10/2015

Fuente: Información consultada en la Página web de la Unidad y datos suministrados por Desarrollo del Talento Humano - Subdirección de Gestión Humana.

3. Así mismo se realizaron modificación de las resoluciones de distribución de planta en el período auditado:
- Resolución No. 643 del 10 de julio de 2015.
 - Resolución No. 876 del 11 de septiembre de 2015.
 - Resolución No. 886 del 17 de septiembre de 2015.
 - Resolución No. 899 del 22 de septiembre de 2015.

Componente Direccionamiento Estratégico

Los planes, programas y proyectos de la UGPP se encuentran alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo y el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, acorde con la razón de ser de la misma y la normatividad aplicable.

A continuación se detallan los proyectos de la entidad para el año 2015 y su avance:

Tabla No: 4
Proyectos de la Unidad año 2015

Nombre del Proyecto	Objetivo Estratégico	(*) Avance a septiembre 2015			
		Fecha	% Avance Ejecutado	% Avance Planeado	% Cumplimiento
Estabilización e Implantación total y mejora al gestor documental "Documentic"	Gobernar el procesos de manera eficiente, eficaz y efectiva	may/15	8,00%	8,00%	▲ 100,00%
		jun/15	17,00%	17,00%	▲ 100,00%
		jul/15	35,50%	38,50%	○ 92,21%
		ago/15	42,27%	48,45%	○ 87,23%
		sep/15	48,97%	50,00%	○ 97,94%

Nombre del Proyecto	Objetivo Estratégico	(*) Avance a septiembre 2015																																								
Implementación de ajustes de plataforma para el modelado y desarrollo de los procesos de atención de Obligaciones Pensionales. Fase II	Gobernar el procesos de manera eficiente, eficaz y efectiva	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>% Avance Ejecutado</th> <th>% Avance Planeado</th> <th>% Cum plimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ene/15</td><td>88,50%</td><td>89,15%</td><td>▲ 99,28%</td></tr> <tr><td>feb/15</td><td>88,82%</td><td>90,11%</td><td>▲ 98,57%</td></tr> <tr><td>mar/15</td><td>88,99%</td><td>100,00%</td><td>▲ 88,99%</td></tr> <tr><td>abr/15</td><td>89,00%</td><td>93,01%</td><td>▲ 95,68%</td></tr> <tr><td>may/15</td><td>89,94%</td><td>99,00%</td><td>▲ 90,84%</td></tr> <tr><td>jun/15</td><td>90,00%</td><td>91,00%</td><td>▲ 98,89%</td></tr> <tr><td>jul/15</td><td>90,18%</td><td>91,22%</td><td>▲ 98,86%</td></tr> <tr><td>ago/15</td><td>90,75%</td><td>94,69%</td><td>▲ 95,84%</td></tr> <tr><td>sep/15</td><td>91,49%</td><td>93,63%</td><td>▲ 97,71%</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	% Avance Ejecutado	% Avance Planeado	% Cum plimiento	ene/15	88,50%	89,15%	▲ 99,28%	feb/15	88,82%	90,11%	▲ 98,57%	mar/15	88,99%	100,00%	▲ 88,99%	abr/15	89,00%	93,01%	▲ 95,68%	may/15	89,94%	99,00%	▲ 90,84%	jun/15	90,00%	91,00%	▲ 98,89%	jul/15	90,18%	91,22%	▲ 98,86%	ago/15	90,75%	94,69%	▲ 95,84%	sep/15	91,49%	93,63%	▲ 97,71%
Fecha	% Avance Ejecutado	% Avance Planeado	% Cum plimiento																																							
ene/15	88,50%	89,15%	▲ 99,28%																																							
feb/15	88,82%	90,11%	▲ 98,57%																																							
mar/15	88,99%	100,00%	▲ 88,99%																																							
abr/15	89,00%	93,01%	▲ 95,68%																																							
may/15	89,94%	99,00%	▲ 90,84%																																							
jun/15	90,00%	91,00%	▲ 98,89%																																							
jul/15	90,18%	91,22%	▲ 98,86%																																							
ago/15	90,75%	94,69%	▲ 95,84%																																							
sep/15	91,49%	93,63%	▲ 97,71%																																							
Implementar la automatización de algunos procesos de la Dirección de Parafiscales	Aumentar el cumplimiento de pagos de las contribuciones Parafiscales de la Protección social																																									
	Implementación de la automatización de 8 procesos (BPM) de la Dirección de Parafiscales.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>% Avance Ejecutado</th> <th>% Avance Planeado</th> <th>% Cum plimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>feb/15</td><td>10,04%</td><td>10,04%</td><td>▲ 100,00%</td></tr> <tr><td>mar/15</td><td>15,54%</td><td>15,54%</td><td>▲ 100,00%</td></tr> <tr><td>abr/15</td><td>34,46%</td><td>37,58%</td><td>▲ 91,70%</td></tr> <tr><td>may/15</td><td>41,39%</td><td>51,04%</td><td>▲ 81,08%</td></tr> <tr><td>jun/15</td><td>54,28%</td><td>81,68%</td><td>▲ 66,45%</td></tr> <tr><td>jul/15</td><td>64,67%</td><td>94,47%</td><td>▲ 68,45%</td></tr> <tr><td>ago/15</td><td>66,91%</td><td>95,72%</td><td>▲ 69,90%</td></tr> <tr><td>sep/15</td><td>67,17%</td><td>100,00%</td><td>▲ 67,17%</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	% Avance Ejecutado	% Avance Planeado	% Cum plimiento	feb/15	10,04%	10,04%	▲ 100,00%	mar/15	15,54%	15,54%	▲ 100,00%	abr/15	34,46%	37,58%	▲ 91,70%	may/15	41,39%	51,04%	▲ 81,08%	jun/15	54,28%	81,68%	▲ 66,45%	jul/15	64,67%	94,47%	▲ 68,45%	ago/15	66,91%	95,72%	▲ 69,90%	sep/15	67,17%	100,00%	▲ 67,17%				
	Fecha	% Avance Ejecutado	% Avance Planeado	% Cum plimiento																																						
feb/15	10,04%	10,04%	▲ 100,00%																																							
mar/15	15,54%	15,54%	▲ 100,00%																																							
abr/15	34,46%	37,58%	▲ 91,70%																																							
may/15	41,39%	51,04%	▲ 81,08%																																							
jun/15	54,28%	81,68%	▲ 66,45%																																							
jul/15	64,67%	94,47%	▲ 68,45%																																							
ago/15	66,91%	95,72%	▲ 69,90%																																							
sep/15	67,17%	100,00%	▲ 67,17%																																							
Inclusión y actualización de las Reglas del Liquidador de Parafiscales	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>% Avance Ejecutado</th> <th>% Avance Planeado</th> <th>% Cum plimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>abr/15</td><td>16,00%</td><td>16,00%</td><td>▲ 100,00%</td></tr> <tr><td>may/15</td><td>48,00%</td><td>48,00%</td><td>▲ 100,00%</td></tr> <tr><td>jun/15</td><td>58,00%</td><td>58,00%</td><td>▲ 100,00%</td></tr> <tr><td>jul/15</td><td>58,00%</td><td>58,00%</td><td>▲ 100,00%</td></tr> <tr><td>ago/15</td><td>80,00%</td><td>80,00%</td><td>▲ 100,00%</td></tr> <tr><td>sep/15</td><td>80,00%</td><td>100,00%</td><td>▲ 80,00%</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	% Avance Ejecutado	% Avance Planeado	% Cum plimiento	abr/15	16,00%	16,00%	▲ 100,00%	may/15	48,00%	48,00%	▲ 100,00%	jun/15	58,00%	58,00%	▲ 100,00%	jul/15	58,00%	58,00%	▲ 100,00%	ago/15	80,00%	80,00%	▲ 100,00%	sep/15	80,00%	100,00%	▲ 80,00%													
Fecha	% Avance Ejecutado	% Avance Planeado	% Cum plimiento																																							
abr/15	16,00%	16,00%	▲ 100,00%																																							
may/15	48,00%	48,00%	▲ 100,00%																																							
jun/15	58,00%	58,00%	▲ 100,00%																																							
jul/15	58,00%	58,00%	▲ 100,00%																																							
ago/15	80,00%	80,00%	▲ 100,00%																																							
sep/15	80,00%	100,00%	▲ 80,00%																																							
Sede Electrónica Fase II	Convertir la tecnología en un habilitador clave de la Unidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>% Avance Ejecutado</th> <th>% Avance Planeado</th> <th>% Cum plimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>may/15</td><td>4,00%</td><td>4,00%</td><td>▲ 100,00%</td></tr> <tr><td>jun/15</td><td>5,85%</td><td>5,85%</td><td>▲ 100,00%</td></tr> <tr><td>jul/15</td><td>8,00%</td><td>8,92%</td><td>▲ 89,66%</td></tr> <tr><td>ago/15</td><td>12,92%</td><td>16,31%</td><td>▲ 79,25%</td></tr> <tr><td>sep/15</td><td>18,77%</td><td>19,69%</td><td>▲ 95,31%</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	% Avance Ejecutado	% Avance Planeado	% Cum plimiento	may/15	4,00%	4,00%	▲ 100,00%	jun/15	5,85%	5,85%	▲ 100,00%	jul/15	8,00%	8,92%	▲ 89,66%	ago/15	12,92%	16,31%	▲ 79,25%	sep/15	18,77%	19,69%	▲ 95,31%																
Fecha	% Avance Ejecutado	% Avance Planeado	% Cum plimiento																																							
may/15	4,00%	4,00%	▲ 100,00%																																							
jun/15	5,85%	5,85%	▲ 100,00%																																							
jul/15	8,00%	8,92%	▲ 89,66%																																							
ago/15	12,92%	16,31%	▲ 79,25%																																							
sep/15	18,77%	19,69%	▲ 95,31%																																							

Fuente: Información consultada en la Página web de la Unidad y fichas técnicas de los proyectos suministradas por el área de Estrategia.

(*) El avance de los proyectos de la Unidad se encuentra a septiembre de 2015 dado que el reporte a octubre de ésta vigencia se realiza a mediados del mes noviembre de éste año.

A través del (PAC) Plan Anualizado de caja la Unidad lleva el control y registro de los recursos en el aplicativo SIIF- Sistema Integrado de Información Financiera, por otra parte debido a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Oficina de Control Interno incorporo dentro de su Programa de Auditoria la

evaluación del cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del SIIF Nación.

De igual manera la Unidad cuenta con una Estructura Organizacional definida contando en primera línea con la Dirección General, Asesores, Direcciones, Subdirecciones, Coordinaciones y equipo de trabajo que tienen un nivel de autoridad y responsabilidad formalizado en cada una de las caracterizaciones de los procesos y subprocesos contribuyendo a la comunicación en doble vía (arriba hacia abajo y abajo hacia arriba) de la Entidad, y se encuentra publicada en la página WEB de la Entidad actualizada al 4 de marzo de 2014.

En el período auditado se firmaron 5 acuerdos de gestión correspondiente a los siguientes funcionarios:

Tabla No: 5
Acuerdos de Gestión suscritos del 12/07/2015 a 11/11/2015

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha firma acuerdo de gestión
Carlos Eduardo Umaña Lizarazo	Director técnico – 100	Dirección jurídica	01/10/2015
Claudia Alejandra Caicedo Borrás	Subdirector general 0040 - 24	Subdirección jurídica de parafiscales	01/10/2015
Salvador Ramírez Lopez	Subdirector general 0040 - 24	Subdirección jurídica pensional	01/10/2015
Benjamín Estrella Aguilar	Subdirector general 0040 - 24	Subdirección administrativa	01/10/2015
Briyith Eliana Morales Buitrago	Subdirector general 0040 - 24	Subdirección de nómina pensionados	01/10/2015

Fuente: Información suministrados por Desarrollo del Talento Humano - Subdirección de Gestión Humana.

Por otra parte, la unidad estableció el Comité de Desarrollo Administrativo- CDA enmarcado en el Decreto No. 2482 de 2012, por medio del cual crean el comité, integrantes funciones y sesiones como se detalla a continuación:

Tabla No: 6
Comité de Desarrollo Administrativo- CDA

Nombre	Integrantes	Funciones	Sesión
Comité de Desarrollo Administrativo	Director de Soporte y Desarrollo Organizacional (Preside) Director de Estrategia y Evaluación (Secretario Técnico) Directores	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar, coordinar y facilitar la implementación del MIPG Identificar y proponer acciones de mejoramiento para la implementación de las políticas de desarrollo administrativo. • Presentar la propuesta de planeación estratégica y de planeación anual institucional y revisar periódicamente su cumplimiento. • Dar lineamientos generales a los equipos de trabajo temáticos Las demás que sean necesarias 	Al menos dos (2) veces al año. Quórum deliberatorio y decisorio: la mitad más uno de los miembros del Comité.

Nombre	Integrantes	Funciones	Sesión
Equipos de trabajo Temáticos Gestión Misional y de Gobierno (Parafiscales / Pensiones / Jurídica) Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano Gestión del Talento Humano Eficiencia Administrativa Gestión Financiera	Líder Otros Integrantes (conforme a su relación con los requerimientos de la política)	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar propuestas para la implementación de los diferentes requerimientos de la política a cargo. Gestionar el desarrollo de las diferentes estrategias y actividades para la implementación y sostenibilidad de la política a cargo. Realizar seguimiento al desarrollo de la política a cargo. Seguir los lineamientos dados por el Comité de Desarrollo Administrativo 	Al menos una (1) vez cada tres (3) meses o cuando se requiera. Quórum deliberatorio y decisorio: la mitad más uno de los miembros convocados El líder deberá convocar a todos los miembros del equipo, especificando quienes son necesarios para el desarrollo de la sesión

Fuente: Presentación denominada Comité Institucional de Desarrollo Administrativo- CDA

La UGPP tiene un Sistema Integrado de Gestión – SIG implementado compuesto por 15 macroprocesos, 36 procesos y 137 subprocesos de los cuales se han actualizado 18 caracterizaciones entre procesos y subprocesos durante el período de éste informe, siendo ésta responsabilidad de los líderes de los macros apoyados por la Dirección de Aseguramiento de Procesos. Así mismo las tablas de retención documental se encuentran publicadas tanto en el SIG como en la página WEB.

Al 31 de agosto de 2015 la Entidad cuenta con el siguiente planta de personal: ochocientos treinta y siete (837) cargos aprobados mediante Decreto 576 de 2013 “Por el cual se modifica la planta de personal de la UGPP”; planta cubierta setecientos setenta (770) el 92%, y sesenta y siete (67) equivalente al 8% cargos están vacantes y proceso de selección.

Para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, se cuenta con indicadores a nivel estratégico y táctico que se gestionan utilizando la metodología de Balance Score Card, y son administrados por los líderes de los procesos a través de la herramienta Suite Visión Empresarial, <http://172.20.4.54:9090/suiteve/>, a continuación se detalla la clasificación la colorimetría de los indicadores estratégicos:

Tabla No: 7
Colorimetría indicadores estratégicos del periodo julio a septiembre de 2015

Colorimetría	Escala	Julio	Agosto	(*) Septiembre
ROJO	<80%	9	9	7
AMARILLO	>80%<99,9	15	12	9
VERDE	>99,91	12	12	13
SIN MEDICIÓN		1	4	8
Total		37	37	37

Fuente: Suite Visión Empresarial

(*) La medición de los indicadores se encuentra a septiembre de 2015 dada la actualización de los mismos

La entidad efectúa evaluación y seguimiento a la satisfacción del cliente mensualmente, por medio de dos indicadores estratégicos denominados "Satisfacción Canales Pensiones y Parafiscales" y "Satisfacción Trámites Pensiones y Parafiscales".

Tabla No: 8
Medición de indicador de estratégico a la satisfacción al cliente de 2015

Nombre	E	Anual	(Meta) Anual	(%) Anual	E	Julio /2015	(Meta) Julio /2015	(%) Julio /2015	E	Agosto /2015	(Meta) Agosto /2015	(%) Agosto /2015	E	Septiembre /2015	(Meta) Septiembre /2015	(%) Septiembre /2015
Satisfacción Canales Pensiones y Parafiscales		82,53	86,00	95,97		82,51	86,00	95,94		75,95	86,00	88,31		82,53	86,00	95,97
Satisfacción Trámites Pensiones y Parafiscales		57,91	60,00	96,51		62,11	60,00	103,52		64,71	60,00	107,85		54,05	60,00	90,08

Fuente de información: Aplicativo Suite Visión Empresarial

Componente Administración del Riesgo

La administración de los riesgos en la UGPP, considera los riesgos estratégicos y de procesos, para los cuales a través de las diferentes fases de gestión, deben primar la orientación a garantizar procesos eficientes, efectivos, eficaces y blindados contra la corrupción y con el objetivo de disminuir la severidad de los riesgos significativos, de manera que en todos los casos mediante la implementación de controles y acciones preventivas se fortalezca la gestión y logro de resultados institucionales.

En la administración de los riesgos, se incluyen las fases de identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los mismos. La definición y aprobación de las políticas y criterios específicos relacionados con cada fase de administración en función de la evolución de los riesgos es aprobada por el Comité SIG.

Periódicamente la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, prepara y presenta al Comité SIG, el estado de gestión de los riesgos, incluyendo la información relacionada con: mapa de riesgos, controles, opciones de tratamiento, logros y evolución en la gestión de riesgos.

En el último informe, con corte a septiembre de 2015 se incluye la materialización 15 riesgos reportados por los líderes de los procesos producto del ejercicio de autocontrol, los cuales se encuentran distribuidos en las siguientes direcciones:

Tabla No: 9
Distribución riesgos materializados por Dirección - 2015

Dirección	Riesgo
Pensiones	4
Parafiscales	5
Jurídica	2

Dirección	Riesgo
Servicio al Ciudadano	1
Administrativa	3
Total	15

Fuente de información: Presentación Informe de Materialización de Riesgos - Acumulado a Septiembre 2015

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

En cuanto a la participación y responsabilidad frente a la autoevaluación, mensualmente se realizan RAE - Reuniones de Alineación Estratégica, en las cuales se evalúa el avance en las Gestión, a través del comportamiento de los indicadores según los registros que realizan los líderes de los procesos en el aplicativo Suite Visión Empresarial; de igual manera mediante ésta herramienta se administra el resultado del Tablero Balanceado de Gestión (TBG) Corporativo, y se cuenta con un metodología definida para el manejo de los indicadores corporativos el cual contiene campos para establecer medidas relacionadas con el análisis de hecho, causa, acción para los indicadores en estado rojo o amarillo con tendencia descender.

Para los indicadores por procesos y acuerdos de niveles de servicio se registran a través del SITE en el siguiente link (<https://sites.google.com/a/ugpp.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/indicadores-procesos>); y para su seguimiento se cuenta con campos para identificar fortalezas existentes así como las desviaciones frente a las metas y en consecuencia aplicar los correctivos necesarios.

Nota: La última actualización se encuentra a Septiembre de 2015.

De igual manera, se realizan reuniones del Comité SIG donde se revisa el avance respecto al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y de las mejoras en los macro procesos, procesos.

Componente Auditoría Interna

Se evidencia la participación y responsabilidad de la Alta Dirección a partir de su asistencia y responsabilidad en los procesos de Autoevaluación y Auditoría Interna con el seguimiento a la implementación de acciones de mejora.

En cuanto al ejercicio de la auditoría interna en la Unidad, es pertinente señalar que después de validar los informes con los líderes de los procesos, los resultados son presentados al Comité SIG donde participa la Alta Dirección. Así mismo, si se detectan situaciones que deban ser atendidas prioritariamente y por ende puestas en conocimiento del responsable antes de finalizar la auditoría, éstas son informadas de manera oportuna por Control Interno, tanto al Líder del Proceso como a la Dirección General, a través de alertas tempranas.

El avance del Programa de Auditoría con corte al 09 de noviembre de 2015 es del 75%.

Componente Planes de Mejoramiento

La Unidad cuenta con el subproceso "GESTIONAR ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS" que tiene como objetivo general "Identificar, definir, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones necesarias que permitan la eliminación de las causas de los hallazgos y no conformidades, que afectan a los procesos de la organización.", sobre los cuales Control Interno realiza seguimientos trimestrales a las acciones correctivas y preventivas formuladas por los líderes de los procesos, para tratar las oportunidades de mejora de las auditorías internas de gestión, no conformidades detectadas en las auditorías internas de calidad, riesgos operativos y/o de corrupción, hallazgos identificados por los entes de control y otras fuentes de evaluación.

Para septiembre de 2015, se efectuó seguimiento al cumplimiento de la ACP's de la Unidad, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No: 10
Resultados seguimiento ACP's al 30 de septiembre de 2015

Estado ACPs				Total ACPs
Abiertas	Cerradas	Vencidas	Canceladas	
17	13	14	2	46
37%	28%	30%	4%	100%

Fuente de información: Informe "Seguimiento acciones correctivas y preventivas tercer trimestre de 2015" emitido por KPMG Advisory Services S.A.S.

Tabla No: 11
Resultados seguimiento Correcciones al 30 de septiembre de 2015

Estado Correcciones		Total Correcciones
Cerradas	Vencidas	
22	15	37
59%	41%	100%

Fuente de información: Informe "Seguimiento acciones correctivas y preventivas tercer trimestre de 2015" emitido por KPMG Advisory Services S.A.S.

Módulo de Información y Comunicación

La Entidad mantiene su política de comunicaciones establecida como un elemento de información orientado al fortalecimiento de la gestión de la UGPP atendiendo las necesidades de los grupos de interés a través de estrategias definidas mediante la política de comunicaciones 2014-2015 (<https://docs.google.com/a/ugpp.gov.co/file/d/0BzkWBd2sGkXHa1U1YTBiNWtaS2M/edit>); adicionalmente cuenta con diferentes canales de comunicación a nivel interno y externo como son el correo electrónico institucional, SITES, SIG Circulares Internas, Boletín Informativo – Nuestras Noticias, Cartelera virtual, Publicación de avisos en las sedes, ferias de Atención al Ciudadano en las ciudades de Bogotá

y Medellín, boletines de prensa, página web, redes sociales como Facebook y Twitter.

Para el cliente interno, es decir funcionarios, contratistas y terceros que laboran en la Entidad, se cuenta con los siguientes canales: Reporte de noticias y nuestras noticias, las cuales se difunden diariamente a través del correo electrónico institucional comunicaciones@ugpp.gov.co, así como pantallas digitales.

De otra parte, la Dirección de Servicios Integrados realiza seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRDF'S), con una frecuencia trimestral los cuales son publicados en la página WEB.

Estado general del sistema de control interno

La UGPP ha definido e implementado acciones para establecer en la Entidad los Módulos, Componentes y Elementos que conforman el MECI - Modelo Estándar de Control Interno, para la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

Recomendaciones

1. Dar cumplimiento al Plan de capacitación de la Entidad de 2015
2. Monitorear el avance de los proyectos propuestos para el 2015 de manera que se asegure el cumplimiento oportuno de los mismos
3. Continuar con el proceso de selección de las vacantes pendientes en la Entidad
4. Concienciar a los líderes de los procesos en cuanto al reporte de materialidad de los riesgos, con el fin de establecer e implementar acciones que impidan la continuidad de la materialización e impacto mayor
5. Establecer un plan de choque que conlleve a culminar satisfactoriamente el Plan de Auditoria del 2015 aprobado por la Unidad,
6. Fortalecer por parte de los procesos, el análisis de causa raíz de los hallazgos, con el fin de formular acciones que mitiguen la posibilidad de ocurrencia del hecho.